

# Secretaría de educación

► Soacha

## Plan Territorial de Innovación Educativa



*Fecha: noviembre 17 de 2021*



La educación  
es de todos

Mineducación

UNIVERSIDAD  
**EAFIT**

Vigilada Mineducación



Escuela  
de Secretarías  
ESTADÍSTICA DE INNOVACIÓN EN  
LA GESTIÓN EDUCATIVA Y EN LA

# TABLA DE CONTENIDO

## 1. CONTEXTO NORMATIVO

## 2. PLAN TERRITORIAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*2.1 La innovación educativa en la Secretaría de Educación*

*2.2 Consolidación del equipo*

*2.3 Mapeo de aliados en el ecosistema*

*2.4 Diagnóstico de Capacidades y condiciones para la  
innovación educativa*

*2.5 Objetivos del PTIE y ámbitos de innovación*

*2.6 Matriz de formulación del Plan*

*2.7 Sistematización de la innovación educativa*

# 1 CONTEXTO NORMATIVO

La necesidad de transformar la educación a través de prácticas innovadoras es reconocida en el país en varios documentos de política pública, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026: El Camino hacia la calidad y la equidad, el Conpes 3975 de 2019 Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial de noviembre de 2019, el Conpes 3988 del 2020 Tecnologías para aprender: Política Nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales y el Conpes 3995 de 2020 Seguridad y Confianza Digital.

El Plan Nacional de Desarrollo señala la necesidad de “impulsar la transformación de las prácticas de enseñanza aprovechando la experiencia de los centros regionales de innovación educativa; fortaleciendo institucionalmente a las Secretarías de Educación; desarrollando un programa de formación y acompañamiento docente; promoviendo ambientes de aprendizaje activos y colaborativos; la circulación de contenidos y conocimientos; mejorar las competencias de estudiantes y docentes en el uso de tecnologías; y nuevos medios en procura de la innovación y la gestión del conocimiento” (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Por su parte, el Plan Nacional Decenal de Educación plantea en el quinto desafío la necesidad de impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento y en el sexto desafío la necesidad de impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

El documento Conpes 3975, que tiene como propósito potenciar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital, de cara a la cuarta revolución industrial, propone en las líneas de acción 8 y 9 acciones orientadas al desarrollo de competencias digitales en niños, niñas y jóvenes y el desarrollo de capacidades y competencias para potenciar la interacción de la comunidad educativa con las tecnologías emergentes, con énfasis en STEM+ A1. En la línea 10 este documento plantea la configuración

de ecosistemas de innovación orientados a generar apropiación de la cultura innovadora para incentivar el desarrollo social y económico (CONPES, 2019). El Conpes 3988 propone de manera explícita impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales. Además de aumentar el acceso (conectividad y dotación de equipos) y mejorar la infraestructura de energía eléctrica, este Conpes plantea en el numeral 4.3.3 la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa para la innovación en las prácticas educativas. Aquí se incluyen acciones como la formación y acompañamiento a los docentes en la apropiación de tecnologías digitales para la innovación, el fomento del uso de tecnologías en la comunidad educativa, la apropiación de tecnologías en las prácticas educativas de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y del territorio, y el desarrollo e implementación de una estrategia para promover desde la institucionalidad educativa la apropiación de tecnologías digitales (CONPES, 2020).

Finalmente, el Conpes 3995 de 2021 señala la necesidad de fortalecer las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, para aumentar la confianza en los procesos de comunicación, entretenimiento, educación, participación, transacción digital, entre otros. Se entiende por seguridad digital como la situación de normalidad y de tranquilidad en el entorno digital (DNP, 2016), y a su vez es uno de los elementos a través de los cuales se establece la confianza digital, la cual implica también privacidad, responsabilidad, transparencia y las prácticas participativas efectivas y exigibles. (Foro Económico Mundial, 2018).

En el año 2020, el Ministerio de Educación Nacional en asocio con la Universidad EAFIT acompañó a cincuenta y tres (53) Secretarías de Educación, sus docentes y directivos docentes, en procesos de formación relacionados con la innovación educativa. También se crearon una serie de recursos, consolidados en la caja de herramientas “Territorios de innovación educativa” disponible en el *Portal Colombia Aprende*. (<https://bit.ly/TerritoriosdeInnovacionEducativa>). para apoyar la gestión territorial de la innovación educativa y se elaboró el *Manual de Orientaciones Técnicas para la formulación de Planes territoriales de innovación educativa*. (PTIE). En el año 2021, se seleccionaron dieciséis (16) Secretarías de Educación para profundizar sobre los materiales de la Caja de Herramientas y

formular PTIE, asociados a sus líneas estratégicas de alternancia y retorno a la presencialidad.

Estos PTIE son una herramienta para planear, gestionar, implementar, hacer seguimiento y sostener estrategias de innovación educativa que transformen la educación y que partan de las características, necesidades y capacidades de los territorios, de las Secretarías de Educación y sus equipos. Además, articularán de manera más clara a los territorios en el Ecosistema Nacional de Innovación Educativa con el propósito de generar las condiciones e interacciones necesarias para lograr los cambios que necesita el sistema educativo y trabajar de manera conjunta en la solución de los problemas más relevantes para el desarrollo y el bienestar de toda la comunidad educativa.

# 2 PLAN TERRITORIAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este documento se presenta el Plan Territorial de Innovación Educativa de la Secretaría de Educación de Soacha articulado con las líneas estratégicas de sus planes de alternancia y las estrategias del plan de retorno a la presencialidad. Este plan fue desarrollado en concordancia con el Manual de Orientaciones Técnicas para la Formulación de Planes Territoriales de Innovación Educativa creado en 2020, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Educativa MEN - EAFIT.

Las Orientaciones indican una metodología de seis pasos para la construcción de planes territoriales de Innovación Educativa. Estos pasos se representan de manera gráfica a continuación:

*Gráfico 1.*

*Ciclo para la formulación un plan territorial de innovación educativa.*



## 2.1 La innovación educativa en la Secretaría de Educación de Soacha

En este apartado se define el sentido de la innovación educativa de la Secretaría de Educación Soacha a partir del reconocimiento de las declaraciones sobre innovación educativa y la identificación de los ámbitos a impactar en este PTIE, recordando que la innovación es un proceso transversal, que puede impactar de manera positiva todas las acciones a realizar como Secretaría de Educación.

El Ministerio de Educación Nacional destaca los siguientes ámbitos como posibles espacios para el desarrollo de la innovación educativa. Si bien estos no son los únicos ámbitos en los que se puede innovar, el reconocimiento de estos ámbitos es un buen punto de partida para la planeación e implementación de acciones innovadoras que conduzcan a la transformación de la educación.

**El Gobierno y la gestión institucional:** incluye el diseño de políticas, fines y lineamientos, el desarrollo del liderazgo, la participación y cooperación, la gestión de información y la gestión de recursos.

**Currículo y las prácticas pedagógicas:** contempla el currículo y los planes de estudio, los sistemas de enseñanza, los recursos educativos, la evaluación de aprendizajes y la convivencia escolar.

**Desarrollo de capacidades docentes:** incluye la identificación de necesidades y potencialidades, la formación permanente, el acompañamiento y la creación de comunidades de práctica.

**Gestión del conocimiento pedagógico:** comprende la gestión del conocimiento, difusión, adopción y apropiación de prácticas pedagógicas innovadoras.

**Redes y alianzas:** contempla el mapeo de actores, la creación de proyectos en alianzas y las redes para la innovación educativa.

La Secretaría de Educación delimitó el alcance del Plan desde la perspectiva de Orientaciones para la innovación educativa del Ministerio Nacional de Educación y reconoció los ámbitos estratégicos o más sensibles a la

innovación, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del plan de alternancia y las estrategias del plan de retorno a la presencialidad.

Entendemos que la innovación educativa es importante para mejorar, potenciar y transformar el sector educativo garantizando la mejor calidad educativa para nuestros NNA, cerrando la brecha del conocimiento haciendo que la educación de nuestros estudiantes contribuya a la formación de mejores seres humanos y mejores profesionales. En el contexto de los establecimientos educativos debemos innovar para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes respondiendo a las necesidades del contexto, la comunidad educativa y la cultura escolar. Este PTIE contribuye a la solución de los problemas educativos de nuestro territorio porque genera una hoja de ruta (paso a paso) para que a través de la innovación logremos mejorar la calidad educativa, en la planeación y organización de las intervenciones necesarias para el mejoramiento del servicio educativo para así fortalecer la gestión estratégica de la ETC generando reflexiones frente a la pertinencia de los programas y proyectos, con esto se garantiza que tengamos estrategias y lineamientos para afrontar los cambios que se vienen desarrollando en nuestro entorno y que se ve reflejado en el comportamiento de los jóvenes en las escuelas.

Permitiendo participar en el ecosistema de innovación educativa aportando desde la experiencia, conocimientos de la gestión territorial, desde la planeación y articulación interinstitucional, como generadores de soluciones y medios, desde la co-construcción de políticas y estrategias de innovación, gestionando capacitaciones e implementaciones de estrategias educativas innovadoras basadas en las nuevas tecnologías todo esto permite identificar las oportunidades de mejora y compartir información del equipo de trabajo.

Se considera que los ámbitos de innovación educativa a impactar con este PTIE son currículo y prácticas pedagógicas y gestión conocimiento pedagógico y las líneas estratégicas son currículo y planes de estudio, gestión del conocimiento pedagógico.

## 2.2 Consolidación del equipo

Para que el territorio avance en materia de innovación educativa, se requiere de un equipo de trabajo que lidere el proceso y que esté integrado por personas propositivas, motivadoras, que construyan en red, que influyan positivamente en todos sus miembros y que estén en constante aprendizaje.

La Secretaría de Educación de Soacha conformó un equipo de profesionales que podían aportar al proceso de construcción desde diferentes áreas como: calidad educativa, financiera, cobertura, comunicaciones, planeación, primera infancia, tecnología, entre otras, denominado el equipo de innovación educativa de la SE, identificando los roles de los distintos miembros y su aporte a la creación del PTIE.

Para definir los roles se aplicó una adaptación de un test de la metodología de roles de Belbin, respondiendo a una serie de preguntas que ubicaron a cada integrante en uno de los siguientes perfiles:

**Buscadores e ideadores:** personas con una alta predisposición a desarrollar desde la creatividad, crear mucho contenido y emocionarse frente a lo novedoso. Son personas que generan inspiración en los demás miembros del equipo. Dos de las habilidades que las caracterizan son la asociación, que se refiere a la capacidad de conectar con éxito preguntas, problemas o ideas; y la observación intencionada, que es la capacidad de identificar pequeños detalles con el fin de profundizar su entendimiento acerca de nuevas maneras de hacer las cosas.

**Diseñadores y analistas:** son personas que aterrizan las ideas en una propuesta tangible, que sea funcional y pueda ser validada. Tienen como habilidad cuestionar, es decir, se hacen preguntas de manera eficaz del tipo por qué, por qué no, qué suceder.

**Ejecutores:** son las personas encargadas de poner en marcha los planes, hábiles para impulsar el despliegue de las distintas acciones que contemple el plan, así como para estar constantemente midiendo, evaluando y retroalimentando los resultados.

parciales, con el fin de buscar modificaciones rápidas para fortalecerlo. Tienen la habilidad de experimentar, lo que significa que ponen las preguntas a prueba, desarrollan nuevas preguntas con el conocimiento adquirido y aprenden de los fracasos.

**Expertos:** son personas con pensamiento estratégico y amplios conocimientos del contexto. Son

quienes apalancan los procesos de innovación, consiguen aliados, recursos y animan a otros a participar del Plan. Un experto no es necesariamente un conocedor de la innovación educativa sino una persona con muchas destrezas de comunicación. Tienen la habilidad de trabajar en red, conocen personas con ideas y perspectivas diferentes para ampliar su propio conocimiento

La identificación de estos roles en el equipo de trabajo fue importante para aprovechar las fortalezas de cada uno de los miembros y garantizar la diversidad de saberes y experiencias que nutrieran el proceso de formulación del PTIE.

## 2.3 Mapeo de aliados en el ecosistema

Además del equipo de innovación, es necesario vincular a diferentes aliados que aporten a la transformación educativa. Por eso decimos que la innovación es ecosistémica, se desarrolla por la interacción de diferentes agentes que generan las interacciones necesarias para promover el cambio educativo.

En la Secretaría de Educación se consolidó un directorio de aliados del ecosistema de innovación educativa que facilitará la identificación de posibles redes y alianzas con dichos actores en el territorio para la implementación y ejecución de las acciones proyectadas en el plan.

*Este directorio de aliados puede consultarse en el Anexo MEN21\_ENTREG3\_COI\_P11\_ANX\_13\_Soacha*

## 2.4 Diagnóstico de Capacidades y condiciones para la innovación educativa

El reconocimiento de las condiciones y capacidades para la innovación que tiene el territorio, la Secretaría de Educación y sus equipos es fundamental para la construcción del PTIE. Con este diagnóstico se pretende identificar si se cuenta con los recursos, -humanos, técnicos, económicos- políticas para la innovación educativa, mecanismos para la gestión y difusión del conocimiento en el territorio, entre otros aspectos.

Hay muchas metodologías e instrumentos para realizar este diagnóstico. En el desarrollo de este Plan, se implementó un instrumento autodiagnóstico de las condiciones y capacidades de la SE para la gestión de la innovación educativa, construido el marco del Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Educativa MEN - EAFIT.

El diagnóstico está estructurado en tres pilares y cada pilar, a su vez, contempla tres dimensiones, de la siguiente manera:

1. **Políticas para la innovación educativa:** busca establecer la existencia y apropiación de una serie de normas, prácticas, procesos y alianzas. A través de estos se crean las condiciones necesarias para desarrollar proyectos de innovación educativa en el corto, mediano y largo plazo. Este pilar tiene en cuenta las siguientes dimensiones:
  - a. Instrumentos de política pública.
  - b. Planeación de la innovación educativa.
  - c. Articulación para el desarrollo de innovación educativa.
  
2. **Gestión para la apropiación social de la innovación:** busca medir la capacidad de la entidad territorial para mapear, documentar y hacer visibles las iniciativas de innovación educativa que se desarrollan en el territorio. Este pilar tiene en cuenta las siguientes dimensiones:
  - a. Documentación de acciones y estrategias de innovación educativa.

- b. Visibilización de la innovación educativa.
  - c. Participación en estrategias que favorecen la innovación educativa.
3. **Recursos para la innovación educativa:** mide los recursos que se disponen para el desarrollo de capacidades, iniciativas o programas de innovación educativa. Este pilar contempla las siguientes dimensiones:
- a. Infraestructura física.
  - b. Recursos tecnológicos.
  - c. Asistencia técnica.

Los resultados se organizan de 0 a 10, siendo 10 el caso en el que se cumple con todos los criterios asociados a la dimensión. Dependiendo del resultado de cada dimensión, el instrumento propone una serie de acciones de mejora que la SE puede implementar. Adicionalmente permite identificar las categorías que se presentan a continuación:

1. **Secretarías de educación Exploradoras:** identifican las necesidades en su territorio, reconocen la importancia de generar cambios y se abren a la posibilidad de explorar nuevas estrategias de solución a las problemáticas existentes.

2. **Secretarías de educación Integradoras:** ponen en práctica nuevas estrategias para la resolución de problemas e identifican la posibilidad de fortalecerlas a través de un plan o ruta con el apoyo de aliados.

3. **Secretarías de educación Transformadoras:** formalizan la innovación educativa para la resolución de necesidades a través de planes, políticas, estrategias. Además, fortalecen alianzas y realizan seguimiento y monitoreo para reconocer los logros y oportunidades de mejora; identifican y comparten sus ideas y prácticas con los demás.

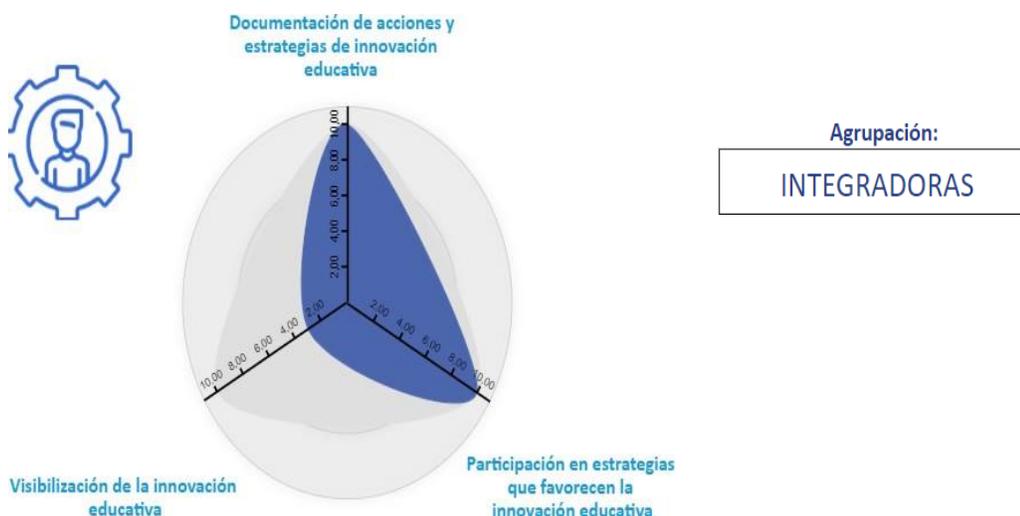
Con la realización de este autodiagnóstico se logró obtener información detallada, que permitió categorizar a la SE con respecto a cada uno de los

pilares del autodiagnóstico en las tres agrupaciones (exploradoras, integradoras y transformadoras). Además, identificar las fortalezas y aspectos de mejora con respecto a la innovación educativa en el territorio. Los resultados del autodiagnóstico permitieron priorizar las acciones de mejora más pertinentes, factibles y necesarias para ser incluidas en este PTIE, siempre considerando las líneas estratégicas definidas en el plan de alternancia y las estrategias del plan de retorno a la presencialidad como punto de partida.

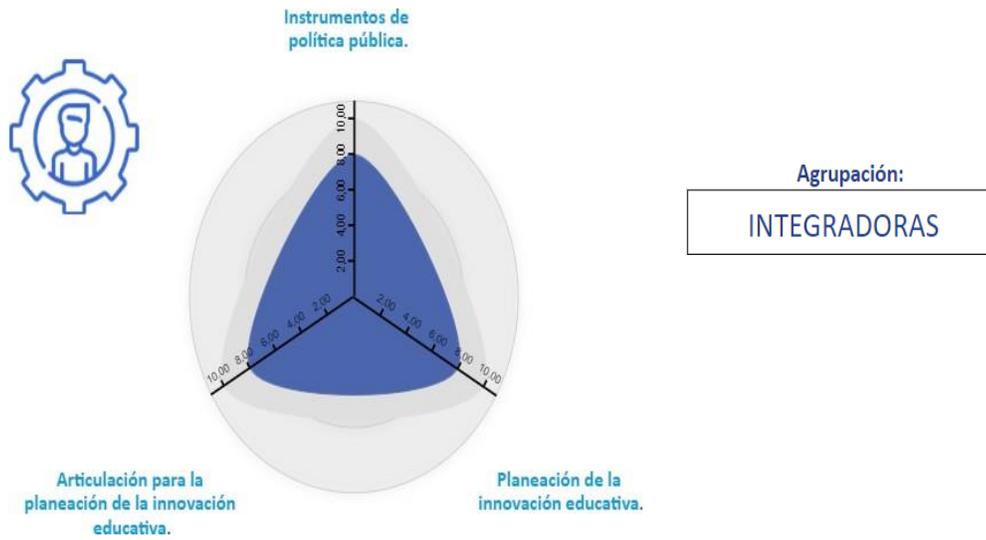
En el siguiente enlace se pueden consultar los resultados obtenidos como SE:

<https://bit.ly/3xeJRe1>

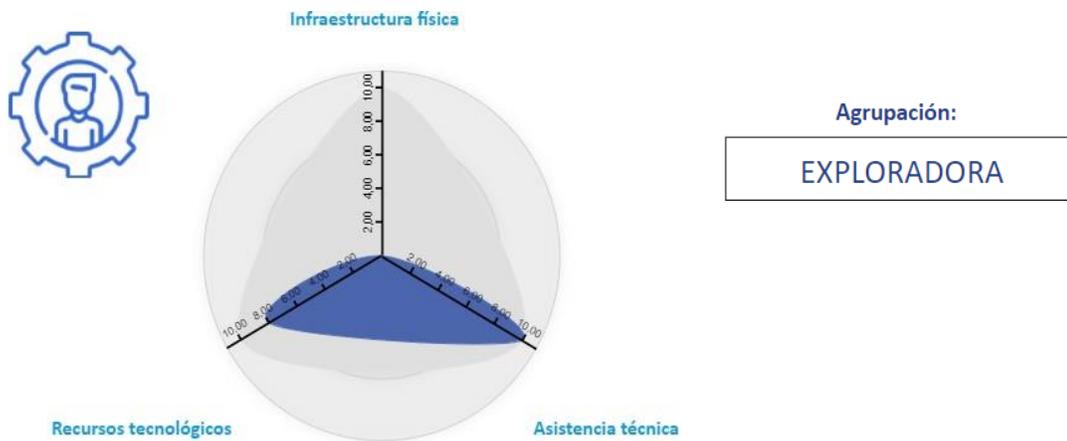
## Gestión para la apropiación social de la innovación educativa



## Políticas para la innovación educativa



## Recursos para favorecer la innovación educativa



## 2.5 Objetivos del PTIE y ámbitos de innovación

| Objetivo  | Ámbito de innovación              |
|---|-----------------------------------|
| Desarrollar un proceso de co-construcción para la resignificación del PEI basado en un enfoque de innovación integrando las particularidades de su contexto.              | Currículo y practicas pedagógicas |
| Generar espacios WEB y plataformas para divulgar innovaciones educativas y ambientes de aprendizaje.  | Gestión conocimiento pedagógico   |
| Crear boletines trimestrales con prácticas pedagógicas innovadoras para la comunidad educativa del municipio que se difundirá a través de la página Web de la secretaria. | Gestión conocimiento pedagógico   |
| Crear una convocatoria anual para reconocer lo(s) mejor(es) proyectos de innovación educativa.  | Gestión conocimiento pedagógico   |

## 2.6 Matriz de formulación del Plan

**Objetivo 1:** Desarrollar un proceso de co-construcción para la resignificación del PEI basado en un enfoque de innovación integrando las particularidades de su contexto.

| ESTRATEGIAS  | METAS  | INDICADOR DE PROCESO          | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO          | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE  | PRESUPUESTO          |
|--|--|-------------------------------|------------------------------------|---------------|-------------|--|----------------------|
| Acompañamiento situado de los EE:<br>-Revisión documental por parte de la SE en conjunto con los EE que permita conocer las características institucionales.<br>-Mesas de trabajo. | Las 26 IEO del municipio de Soacha cuenten con un PEI ajustado a las características y necesidades institucionales y dinámicas sociales. | # de PEI ajustados/<br>26 PEI | 26 PEI ajustados (100% de los PEI) | 1/2/2022      | 30/11/2022  | Área de calidad educativa articulada con las demás áreas | 500.000.000 millones |

**Objetivo 2:** Generar espacios WEB y plataformas para divulgar innovaciones educativas y ambientes de aprendizaje.

| ESTRATEGIAS  | METAS  | INDICADOR DE PROCESO                        | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO   | FECHA INICIAL | FECHA FINAL     | RESPONSABLE  | PRESUPUESTO         |
|--|--|---|---|---------------|-----------------|--|---------------------|
| 1. Reingeniería del espacio WEB existente<br>2. Plan de alimentación que incluya información de la SE y el ecosistema de innovación y movilización interna y externa de la SE del espacio WEB. | Para el 2022 la SE de Soacha cuente con un espacio una página WEB actualizado conforme a los lineamientos dispuestos por MinTic. | Página actualizada en términos tecnológicos | Página actualizada con la información de todas las áreas de la SE | 01/01/2022    | hasta 30/6/2022 | Área TIC secretaria de educación y líder de prensa | 50.000.000 millones |

**Objetivo 3:** Crear boletines trimestrales con prácticas pedagógicas innovadoras para la comunidad educativa del municipio que se difundirá a través de la página Web de la secretaria.

| ESTRATEGIAS   | METAS                                 | INDICADOR DE PROCESO                       | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO           | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE                                 | PRESUPUESTO                     |
|---|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|-------------|---|---------------------------------|
| Definir el contenido, estructura y diseño de los boletines. | Publicar cuatro boletines en el 2022. | # de boletines publicados en página web/ 4 | # de boletines publicados en el año | 01/01/2022    | 02/12/2022  | Área de calidad, área TIC y líder de prensa | 0\$ (recursos humanos de la SE) |

**Objetivo 4:** Crear una convocatoria anual para reconocer lo(s) mejor(es) proyecto(s) de innovación educativa.

| ESTRATEGIAS   | METAS  | INDICADOR DE PROCESO         | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                | FECHA INICIAL | FECHA FINAL  | RESPONSABLE   | PRESUPUESTO   |
|---|--|------------------------------|--|---------------|--|---|---|
| Se realiza mediante el acto administrativo de estímulos para directivos docentes y directivos de Soacha | En el 2022 reconocer dos proyectos de innovación educativa en el municipio, uno para docentes y otro para institución. | # de proyectos reconocidos/2 | 2 proyectos innovadores educativos reconocidos en el año | 01/01/2021    | 31/10/2021<br>*Los reconocimientos se entregan en el mes de noviembre. | Área de calidad, despacho de la secretaria y líder de prensa. | 0\$ (El presupuesto se encuentra aún por definir por parte de la SE con uso de recurso ordinario) |

## 2.7 Sistematización de la innovación educativa

La identificación y difusión de acciones innovadoras, así como la documentación de los procesos, permiten reflexionar sobre las acciones y valorar los aprendizajes. A continuación, se presentan las acciones que determinó la Secretaría de Educación para realizar la documentación y sistematización de la innovación educativa en el territorio.

El objetivo de la sistematización es garantizar el orden del desarrollo y divulgación y promoción de la experiencia. En la sistematización se busca documentar todo el proceso de las acciones innovadoras del principio al fin. Usando como fuente de información todos los elementos que intervienen, desde la idea inicial, planeación, ejecución, divulgación. Como procedimiento se designa una persona a cargo, herramientas tecnológicas.

*La sistematización de suma importancia puesto que garantiza la aplicabilidad futura y divulgación a otros escenarios.*